



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes, proceda a reglamentar la totalidad de los artículos que conforman la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio.

**FACUNDO MANES
DIPUTADO NACIONAL**



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como propósito solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que proceda a reglamentar la totalidad de los artículos que conforman la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio, ya que de 20 artículos que conforman el articulado, solo se han reglamentado la mitad. La ley mencionada fue promulgada el día 6 de abril del año 2015 y reglamentada parcialmente el día 10 de octubre de 2021.

El proyecto de declaración se fundamenta en dar una respuesta sanitaria en términos de salud mental a la problemática de los suicidios, agudizados por la pandemia del COVID-19. Entre los artículos sin reglamentar encontramos el Artículo 1°, el cual declara de interés nacional en todo el territorio de la República Argentina la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio; los Artículos 2°, 3°, 6° a) b) d) f) g), 7° b), el Artículo 10° el cual plantea que la autoridad de aplicación, en coordinación con las diferentes jurisdicciones, debe elaborar y mantener actualizado un protocolo de atención del paciente con riesgo suicida o con intento de suicidio; el 11°, 13°, entre otros.

En la República Argentina, en el año 2019, 3.297 personas fallecieron por muerte autoprovocada. La mayor cantidad de muertes por esta causa se concentra en la franja etaria que va de los 20 a los 24 años y tiene como principal patología de base el trastorno depresivo mayor. Más del 80% de esas muertes (2714) corresponden a varones. Según la OMS, el suicidio sigue siendo una de las principales causas de muerte en el mundo, con una estadística de una de cada cien muertes. **Cada año, fallecen más personas a causa del suicidio que por el VIH, la malaria o el cáncer de mama, incluso que por la guerra y los homicidios. Entre los jóvenes de 15 a 29 años, el suicidio fue la cuarta causa de muerte a nivel mundial, después de los accidentes de tráfico, la tuberculosis y la violencia interpersonal.**



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

La sociedad, actualmente está enfrentando una grave crisis de salud mental. En las últimas décadas ha habido una pandemia de soledad, aislamiento social, abuso de sustancias y suicidios.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) advierte que la pandemia por COVID-19 ha exacerbado los factores de riesgo asociados a las conductas suicidas y llama a priorizar su prevención. Del mismo modo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha advertido tempranamente acerca de los efectos en la salud mental de las personas como consecuencia de la pandemia declarada en marzo de 2020. Estas advertencias incluyen también efectos a largo plazo, como el aumento de los padecimientos psicosociales en general, y de suicidios, en particular.

Los suicidios y las autolesiones en adolescentes y jóvenes forman parte de una de las problemáticas más complejas de salud pública; y por lo tanto, requieren respuestas y abordajes complejos y urgentes, que incluyen la sensibilización respecto al tema y posicionar la problemática en un lugar de importancia dentro de las políticas de salud pública.

El doctor Marcelo Cetkovich, médico psiquiatra universitario, vicepresidente de la Asociación Argentina de Psiquiatras (AAP) y Jefe del Departamento de Psiquiatría de la Fundación INECO, sostiene que “si bien hay estados de angustia y depresión que se encuadran dentro de las reacciones esperables frente a un escenario inesperado, como esta pandemia, sin lugar a dudas todo este contexto va a ser un gran disparador de trastornos mentales (...) Además, algo que hemos visto es la complicación de los casos de las personas que ya estaban diagnosticadas con trastornos mentales, por no realizar los controles adecuados o haber interrumpido sus tratamientos. Por otro lado, si hay un efecto beneficioso que trajo esta pandemia fue la posibilidad de instalar el tema de la salud mental en los medios de comunicación, algo que antes era menos frecuente”.

Evitar tratar social y públicamente el tema aumenta el estigma, lo cual a su vez desalienta a las personas a buscar ayuda a tiempo. Por ello, y con la intención de minimizar los riesgos, es indispensable concientizar a la comunidad sobre la gravedad del problema.



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

Actualmente, solo unos pocos países han incluido la prevención del suicidio entre las prioridades de sus políticas de salud pública, y sólo 38 han notificado que cuentan con una estrategia nacional de prevención específica.

Es urgente abordar la problemática del suicidio partiendo de una concepción integral de la salud, definida como el “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1948). De este modo, la salud es entendida como un proceso de construcción colectiva que implica un movimiento permanente, en el cual se reconoce lo cultural y lo social como manifestaciones simbólicas y materiales que comprometen todas las relaciones de la persona y, por lo tanto, de su vida. Estar sano/a o enfermo/a es parte de un proceso dinámico en el que intervienen múltiples factores sociales, medio-ambientales, biológicos y del sistema de salud, así como la historia, la geografía, la cultura, la economía y la política en la que están inmersos el individuo, su familia y su comunidad, a los que se denomina “determinantes de la salud”. (Breihl, 1989).

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

FACUNDO MANES
DIPUTADO NACIONAL